

Los Sacramentos

Los sacramentos de la Iglesia son siete y se distinguen en sacramentos de la *iniciación cristiana* ([Bautismo](#), [Confirmación](#) y [Eucaristía](#)); sacramentos de *curación* ([Penitencia](#) y [Unción de los Enfermos](#)); y sacramentos al *servicio de la comunión y de la misión* de la comunidad cristiana ([Orden sacerdotal](#) y [Matrimonio](#)).

BAUTISMO



Es el primer sacramento de la iniciación cristiana, puerta de los otros sacramentos y pórtico de la vida en el Espíritu. Por el Bautismo nos hacemos hijos de Dios, se nos perdona el pecado original y todos los pecados personales, quedamos unidos para siempre al Misterio Pascual de Cristo y nos hacemos miembros de la Iglesia y partícipes de su misión salvadora en medio del mundo.

Si deseas bautizar a tu hijo/a:

- Comunícalo a la parroquia con suficiente antelación.
- Elige a dos padrinos que sean buenos cristianos y que hayan recibido el sacramento de la confirmación.
- Los padres y padrinos tendrán un encuentro con el sacerdote para preparar la celebración.
- Los Bautizos se celebran en domingo y en la Iglesia parroquial.

CONFIRMACIÓN



El sacramento de la Confirmación refuerza y acrecienta la gracia bautismal. El efecto principal de este sacramento es la especial efusión del Espíritu Santo con sus siete dones, tal como sucedió en Pentecostés. Esta efusión arraiga más profundamente en nosotros nuestra condición de hijos de Dios, nos une más fuertemente con Cristo y con su Iglesia y nos concede una fuerza especial para dar testimonio de la fe cristiana.

Si deseas recibir el sacramento de la Confirmación:

- La edad mínima para recibir la Confirmación son los 14 años.

EUCARISTÍA



La Eucaristía es el banquete pascual en el que se recibe a Cristo, se hace memoria de su muerte y resurrección y se actualiza el sacrificio redentor de la Cruz a favor de la humanidad. La Eucaristía es fuente y culmen de toda la vida cristiana. En este sacramento Cristo nos entrega su Cuerpo y su Sangre, ofrecidos como comida y bebida, y nos une con Él y entre nosotros, fortaleciéndonos en la caridad. La Iglesia, fiel al mandato de su Señor: “*Haced esto en memoria mía*” (1 Cor 11,24), celebra cada día la Eucaristía, especialmente el domingo, día de la resurrección de Jesús.

Para la preparación de los niños a la Primera Comunión:

- Para iniciar la catequesis parroquial se requiere estar cursando 2º de Educación Primaria y tiene tres años de duración.
- La primera Eucaristía se celebra cuando el niño está cursando 4º de Educación Primaria.
- Los padres como primeros comprometidos de la educación de sus hijos tienen algunos encuentros periódicos de formación.

PENITENCIA



A través de la Penitencia o de la Reconciliación la Iglesia continúa la obra de curación y salvación llevada a cabo por Cristo. Por medio de este sacramento obtenemos el perdón de los pecados y, por tanto, la reconciliación con Dios y con la Iglesia. Otros efectos importantes de este sacramento de curación son la paz y la serenidad de conciencia y el consuelo del espíritu, así como el aumento de la fuerza espiritual para el combate cristiano contra las fuerzas del mal.

El sacerdote de la parroquia está disponible para celebrar el sacramento del perdón antes y después de la Eucaristía.

UNCIÓN DE LOS ENFERMOS



El sacramento de la Unción lo reciben aquellos fieles que se encuentran en peligro de muerte por enfermedad grave o vejez. La gracia particular que confiere este sacramento hace que el cristiano se una más estrechamente a la pasión de Cristo y experimente fortaleza, paz y ánimo en medio de su enfermedad. Además este sacramento otorga el perdón de los pecados, si el enfermo no ha podido confesarse y, a veces, si Dios lo quiere, la recuperación de la salud física.

Si tienes un enfermo en casa y desea recibir los sacramentos de la Eucaristía, de la Penitencia o de la Unción, ponte en contacto con el sacerdote.

ORDEN SACERDOTAL



Por medio de este sacramento la misión confiada por Cristo a los Apóstoles sigue siendo ejercida en la Iglesia hasta el fin de los tiempos. Se compone de tres grados: dos de participación sacerdotal (el Episcopado y el Presbiterado) y uno de servicio (el Diaconado). Este sacramento otorga una especial efusión del Espíritu Santo, que configura al ordenado con Cristo, Sacerdote y Pastor de la Iglesia. Los ministros ordenados no hablan ni actúan por su propia autoridad, ni tampoco por mandato o delegación de la comunidad, sino en la persona de Cristo Cabeza y en nombre de la Iglesia. Los sacerdotes son ordenados para predicar el Evangelio, celebrar el culto divino, sobre todo la Eucaristía, y ser pastores de los fieles.

MATRIMONIO



Según el designio original de Dios, el Matrimonio está ordenado a la comunión y al bien de los esposos, y a la procreación y educación de los hijos. Como sacramento es signo del amor esponsal de Cristo por su Iglesia, creando entre los cónyuges un vínculo exclusivo e indisoluble. La gracia particular que otorga este sacramento confiere a los esposos el auxilio necesario para alcanzar la santidad en la vida matrimonial y acoger y educar responsablemente a los hijos.

Si deseas contraer matrimonio:

- Debes iniciar el expediente matrimonial con tres meses de antelación.
- Se han de aportar los siguientes documentos: partida de Bautismo, partida de nacimiento del registro civil, fotocopia del DNI y certificado de haber realizado el cursillo prematrimonial.
- Informarse con tiempo de las fechas del cursillo de preparación al Matrimonio.
- Los novios tienen un encuentro con el sacerdote para preparar la celebración del sacramento.

Don Antonio Jiménez Martín